



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
CHILE 2014

PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS
DERECHO PROCESAL CIVIL
IBEROAMERICANO

Caracas. Enero 2013

CONTENIDO

Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano

- I.** Denominación
 - II.** Certificación otorgada
 - III.** Justificación
 - IV.** Propósito
 - IV.a** Propósitos de aprendizaje
 - V.** Estructura Curricular
 - VI.** Competencias
 - VII.** Plan de Estudios
 - VII.a.** Acreditación
 - VII.b.** Régimen Académico
 - VII.c.** Carga horaria
 - VII.d.** Horario
 - VII.e.** Número de participantes
 - VII.f.** Régimen de evaluación
 - VIII.** Requisitos de Admisión
 - IX.** Sede
 - X.** Sinopsis Programática
- Referencias bibliográficas

Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano

- I. **Denominación:** Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano
- II. **Certificación otorgada:** Certificado de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano
- III. **Justificación**

El Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano tiene como propósito ofrecer a los participantes una visión universal a nivel iberoamericano del derecho procesal civil. En este sentido se revisaran instituciones del derecho adjetivo. De igual forma se indagará en la visión del procesalismo desde el punto de vista del Juez y sus funciones, a la vez que se desarrollaran pensamientos e ideas críticas en torno a los fines del proceso. Se hará un análisis de conceptos como de la realidad material, la equidad, la justicia, la inmediación, oralidad, los medios alternativos de solución de conflicto y en fin todas aquellas herramientas que tiendan a un proceso más moderno y justo.

IV. Propósito

El participante del Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano perfecciona y refuerza sus conocimientos en la materia, desarrolla un pensamiento crítico del contenido del programa y sustenta sus opiniones con una buena argumentación jurídica, así mismo el participante conoce, analiza, compara y extrae lo mejor del procedimiento civil a nivel de otros

países iberoamericanos, así como el funcionamiento de la Jurisdicción Civil en otros sistemas jurídicos, todo ello teleológicamente enfocado a alcanzar un mejor Estado de Derecho.

IV.a. Propósitos de aprendizaje

- ❖ Domina los regímenes jurídicos iberoamericanos en materia de Derecho Procesal Civil y su cotejo con el régimen nacional respectivo.
- ❖ Conoce los orígenes, antecedentes y fundamentos del Derecho Procesal Civil y su manejo en otras jurisdicciones.
- ❖ Aprehende la doctrina y jurisprudencia en el ámbito iberoamericano en materia del Derecho Procesal Civil.
- ❖ Realiza un estudio del Derecho Comparado de las jurisdicciones civiles en el Derecho Procesal Civil Iberoamericano.

V. Estructura Curricular

Módulo I

Ética y Axiología Jurídica

(Duración 32 horas)

Módulo II

Interpretación y argumentación jurídica.

(Duración 32 horas)

Módulo III

El Derecho Procesal Civil

(Duración 32 horas)

Módulo IV

El debido proceso y la oralidad
(Duración 32 horas)

Módulo V

Medidas Cautelares
(Duración 32 horas)

Módulo VI Derecho
Probatorio

(Duración 32 horas)

Módulo VII La
Sentencia

(Duración 32 horas)

Módulo VIII

Medios Alternativos de resolución de conflicto
(Duración 32 horas)

Módulo IX

Proceso Civil modelo Iberoamericano
(Duración 32 horas)

VI. Competencias

- ❖ Entiende la evolución e importancia del Derecho Procesal Civil Iberoamericano.
- ❖ Conoce los contenidos fundamentales y funciones de Derecho Procesal Civil en distintos regímenes jurisdiccionales en el ámbito Iberoamericano.
- ❖ Aprehende los diferentes paradigmas de la jurisdicción civil en los Estados Iberoamericanos.
- ❖ Analiza las problemáticas que suscita la interpretación y la aplicación judicial del Derecho Procesal Civil en Iberoamérica.
- ❖ Domina el contenido de Derecho Procesal Civil en Iberoamérica en aras de elaborar un paradigma ecléctico para la construcción de un Estado Democrático de Derecho.
- ❖ Argumenta e interpreta la doctrina, legislación y jurisprudencia del Derecho Procesal Civil en Iberoamérica.
- ❖ Cumple con los más altos postulados ético-morales, dando direccionamiento a su actuación en el Sistema de Justicia con gran sensibilidad social.
- ❖ Investiga sobre medios alternativos de solución de conflictos y tendencias modernas.
- ❖ Logra consenso entre equipos de trabajo, con facilidad de palabra, actuando con inteligencia emocional y pleno despliegue de sus capacidades físicas, lingüísticas, emocionales y corporales.
- ❖ Aplica liderazgo situacional de manera asertiva en equipo, estimando la diversidad, el pensamiento convergente y divergente.

VII. Plan de Estudios

VII. a. Acreditación

La obtención del Certificado de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano requiere cursar y aprobar un total de nueve (9) módulos y *además se le exigirá un mínimo del ochenta por ciento (80%) de asistencia a las aulas virtuales del programa*

VII.b. Régimen Académico

VII.c. Carga horaria

La administración del Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano se hará bajo el régimen mensual y con base en la aprobación de módulos con carga horaria, concibiéndose como el total de horas teóricas, prácticas y/o teórico-prácticas de cada uno de los módulos establecidos en la sinopsis programática.

- La totalidad de las horas del Programa de Estudios Avanzados (PEA) será el resultado de la suma de las horas semanales de los diferentes módulos que tendrán una duración de cuatro (4) semanas cada uno, con una carga académica de 32 horas al mes con excepción del primer módulo, que estará compuesto de cinco semanas. Cada curso estará compuesto de nueve (9) módulos los cuales estarán comprendidos por treinta y siete (37) semanas.
- El PEA tendrá una duración de doscientas ochenta y ocho (288) horas, cursadas en treinta y siete (37) semanas que abarca once (11) meses, estructurado de la siguiente manera:

De abril de 2013 a Febrero de 2014, con una duración de treinta y siete (37) semanas.

VII.d. Horario

Las actividades académicas de los Estudios Avanzados se desarrollarán en las aulas virtuales dos (02) días de cada semana (de lunes a jueves), en horario vespertino y nocturno de 5:00 pm a 8:00 pm.

El horario está sujeto a modificaciones de acuerdo con el tipo y número de horas de la actividad que sea programada por el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

VII.e. Número de participantes

Se estima que el número aproximado de participantes para la realización del Programa de Estudios Avanzados es de cuarenta y seis (46) alumnos por curso; en donde cada país podrá postular a dos (02) participantes por curso, generando un total de cuatro (4) participantes por país, para un total de noventa y dos (92) participantes en ambos cursos, y de esta manera exista un enriquecimiento académico a través del intercambio de ideas.

VII.f. Régimen de evaluación

Escala de Evaluación

Para la calificación de los resultados de la evaluación se aplica la escala de uno (01) a veinte (20) puntos.

Se ha establecido una calificación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos para cada módulo; sin embargo, el mínimo aceptado del Índice de Rendimiento Académico (IRA) para optar al certificado de Estudios Avanzados es



de quince (15) puntos.

VIII.g. Requisitos de Admisión

Cada país miembro postulará los candidatos, quienes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer título de abogado o abogada emitido por una Universidad Pública o Privada del país de origen del aspirante.
- Gozar de reconocida solvencia moral e intelectual.
- Ser Juez o Jueza.
- Que sea postulado por el Poder Judicial del país al que pertenece el aspirante.

IX. Sede

Avenida Francisco de Miranda entre calles Élice y La Joya, Edif. Tribunal Supremo de Justicia. Dirección Ejecutiva de la Magistratura, Chacao, 1060. Caracas, Venezuela.

X. Sinopsis Programática

ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO I ÉTICA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA 32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>A lo largo de la historia de la humanidad han existido diferentes posiciones con relación a la ética, se hace necesario por tanto profundizar y reafirmar un conjunto de normas, valores y principios, y que son necesarios para la construcción de una sociedad más justa, tales como, la corresponsabilidad moral, el ser social colectivo, el supremo valor de la vida y el valor del trabajo creador y productivo.</p> <p>Abordar los principios y fundamentos relativos a la ética dentro de los procesos académicos que tienen estrecha relación con los aspectos socio-jurídicos de la población, requiere de participantes y docentes una reflexión y análisis crítico que permitan superar las posturas que ubican a estos principios y fundamentos en un ámbito únicamente discursivo y abstracto.</p> <p>Una nueva ética en el mundo jurídico es algo necesario. Por tanto sería valioso que lo jurídico esté cargado cada vez más de valores éticos, ayudando de esta manera a dar un paso decisivo hacia un mundo más humano y más justo. Utilizando la deontología como herramienta de ayuda a una formación ética más integral y profunda.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprende la ética como resultado histórico complejo, distinguiendo sistemas de valores dominantes (individualismo, dualismo, acumulación, deslinde de lo abstracto y lo concreto, fraccionamiento de la sociedad) con un alto sentido de sensibilidad, justicia social, consciente de la construcción de la sociedad iberoamericana, y comprometido con transformaciones para lograr un Estado de Derecho más justo. 		

- ✓ Distingue el concepto de ética, teniendo en cuenta las relaciones y comunicaciones pluriculturales, contrastando las desigualdades sociales existentes en el país, con tolerancia y respeto en la construcción de alternativas de transformación del conjunto de leyes, normas y valores que dan base al sistema de exclusión y marginación.
- ✓ Identifica la Ética y la Deontología Jurídica, en el contexto histórico y legal, interiorizando especialmente los principios y valores de nuestros instrumentos legales.
- ✓ Explica la posición ética como individuo y profesional del derecho dentro de la sociedad, detallando su formación e integración axiológica y las repercusiones para su desarrollo individual, familiar y colectivo.
- ✓ Analiza los problemas éticos jurídicos, mediante un enfoque epistemológico vincular (solipsista-representacionista), no excluyente, compartiendo el proyecto ético y moral expresado en las corrientes humanistas de la sociedad.
- ✓ Expresa e intercambia los diversos problemas éticos-jurídicos compartiendo vivencias e interacciones.
- ✓ Determina las conductas antiéticas sancionadas por la ley, así como otras conductas susceptibles a ser sancionadas. Todo en base a la ética-moral, manifestando actitudes de respeto y tolerancia en la sociedad.
- ✓ Reflexiona con relación al perfil profesional del derecho, integrando a su quehacer de la cotidianidad institucional, los principios que deben regir sus funciones, desempeño y su vinculación. Haciendo visible su responsabilidad, como parte del sistema de justicia, para fomentar la acción solidaria y fraterna.

Contenido

I. EVOLUCIÓN FILOSÓFICA DEL PENSAMIENTO ÉTICO

- 1.1 Pensamiento ético en la antigüedad (Sócrates, Platón, Aristóteles, entre otros), el cristianismo, corrientes del pensamiento ético en la edad moderna de la Europa Occidental.

1.2 Ética latinoamericana.

II. LA ÉTICA Y OTRAS DISCIPLINAS FILOSÓFICAS AFINES

- 2.1. Concepto de Ética, desde la contextualización en las realidades políticas, económicas y culturales que se viven actualmente en el mundo.
- 2.2. Concepto de Moral y su relación con la Ética
- 2.3. La Axiología desde una visión integral de la realidad
- 2.4. Deontología jurídica

III. PRAXIOLOGÍA JURÍDICA

- 3.1 Principios, desempeño y funciones de la Jueza y del Juez, así como demás sujetos del sistema de justicia
- 3.2 Rol de la Jueza y del Juez dentro de la realidad social
- 3.3 Planificación y control de la gestión pública
- 3.4 La interacción: Gobernar / Participar.
- 3.5 Reconocimiento e identidad y dialogo intercultural
- 3.6 La garantía de los derechos como parte de la dignidad humana
- 3.7 Reconocimiento de las identidades colectivas y los efectos de la globalización
- 3.8 La reflexión ética del ámbito de lo público y del ámbito de lo privado

IV. RELACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD, DERECHO, POLÍTICA, ESTADO Y LA ÉTICA, ASÍ COMO EL PAPEL QUE JUEGA LA RELIGIÓN, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- 4.1 Dilemas bioéticos
- 4.2 Eutanasia y Eugenesia
- 4.3 El aborto
- 4.4 Trasplante de órganos
- 4.5 Sexualidad
- 4.6 Biogenética
- 4.7 La Ética y los medios de comunicación
- 4.8 La religión

4.9 Apropiación de los avances tecnológicos, del conocimiento popular y de los recursos de la sociedad en beneficio de intereses particulares

V. LA ÉTICA PROFESIONAL DEL ABOGADO Y DEL JUEZ

5.1 Leyes civiles y códigos de ética

5.2 Leyes penales.

5.3 Sanciones administrativas

5.4 Alcance y eficacia de las sanciones

5.5 Decálogos del Abogado y del Juez

5.6 Código de ética del Juez en Iberoamérica

5.7 Imputabilidad y conducta indebida

5.8 Participación popular en el debate y construcción de las normas que sancionan las conductas anti éticas

Estrategias metodológicas

Se definirán dinámicas dirigidas a favorecer la participación de los estudiantes y el aprendizaje cooperativo, el estímulo de la reflexión con visión interdisciplinaria, pensamiento complejo, crítico y la definición de posturas, valores y principios de actuación en el contexto socio histórico.

En este sentido, el facilitador debe orientar diferentes dinámicas participativas para abordar los contenidos previstos que promuevan:

- La investigación individual y colectiva de los participantes y la puesta en común mediante exposiciones, debates y discusiones de los aprendizajes más significativos.
- La introducción mediante exposición de temas por el propio facilitador, invitados y especialistas, para incentivar la discusión y debate constructivo.

La lectura de las bibliografías orientadas, la reflexión y el posicionamiento frente a las mismas a través de ensayos, participación en clase, discusiones, debates, exposiciones y otros medios que se definan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Referencias

Cardozo, Manuel. (1982). *La Ética del abogado*. Caracas: Trípede.

Código de Ética (de cada Nación Iberoamericana).

Códigos Orgánicos Procesales Penales de cada país iberoamericano.

Constituciones de cada país iberoamericano.

Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en el Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Madrid: Editorial Trotta.

García Garrido, J.C. *Moral Burguesa y Moral Personalista: Análisis Crítico y Comparativo*. <http://personal2.iddeo.es/garciagarrido>.

Hernández, L. (2012). *Axiología Jurídica*. Estado Portuguesa – Venezuela. <http://temasdederecho.wordpress.com/2012/04/04/axiologia-juridica/>

Navarro, K. (2000). *El pensamiento latinoamericano: su historia y perspectivas*. España. http://www.euram.com.ni/pverdes/articulos/karlos_navarro.htm?

Privitera S. *Ética Normativa. Teología Moral*. Disponible en: http://www.mercaba.org/DicTM/TM_etica_normativa.htm.

Ramírez, H. (2008). *Derecho y ética: convergencias para la formación jurídica*. Universidad Panamericana. México D.F., México. <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1397/1775>

Rodríguez, O. (2013). *Ética, deontología y moral*. Universidad Ignacio Agramonte. Instituto Superior de Arte. Camagüey. Cuba. <http://www.monografias.com/trabajos75/etica-deontologia-moral/etica-deontologia->

[moral2.shtml](#)

Rumoroso, J. (2008). La imparcialidad y el código iberoamericano de ética judicial. México.

<http://www.tfifa.gob.mx/investigaciones/abstractrev11laimparcialidadyelcodigo.html>

Villalobos, R. (2012). Nociones científicas en el pensamiento filosófico de José Vasconcelos. Revista científica del presente El Catoblepas. N° 119. P-13. España. Enero, 2012. <http://www.nodulo.org/ec/2012/n119p13.htm>.

ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO II INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA 32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>El Módulo tiene como propósito demostrar que la tarea de administrar justicia involucra no solamente determinar el sentido de la ley, etimológicamente hablando sino, también tomando en cuenta el contexto histórico del texto legal así como la intención del legislador. De igual forma, busca insistir en que el juez es un ser humano, inmerso en una realidad social, política y cultural que afecta al mismo al momento de la toma de decisiones. Asimismo proponer e instar a los cursantes al estudio dinámico para de esa forma enriquecer el debate.</p> <p>La concepción dinámica de lo jurídico es sumamente importante para ese debate; de ahí, que es preciso el momento a los fines de poseer una clara comprensión de lo que ya se conoce de los avances de la ciencia; en general, y de lo jurídico en particular, de manera paciente, recursiva y constante.</p> <p>En esta parte del abordaje de los procesos de investigación jurídica, nos centraremos en la Metodología Jurídica como Lógica Jurídica, la Hermenéutica Jurídica, los Métodos de Interpretación Jurídica.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprende la interpretación como un proceso complejo, multirreferencial, dinámico, distinguiendo las teorías, métodos y argumentaciones. Asumiendo un pensamiento interdisciplinario y hologramático en los hechos-fenómenos-interrelaciones en el ámbito del derecho. ✓ Describe la Metodología Jurídica como Lógica Jurídica, la Hermenéutica Jurídica y algunos métodos de interpretación jurídica. De la misma forma, contrastan las diversas fuentes de información para la interpretación y argumentación, con acciones de complementariedad y multidisciplinariedad en el manejo de dichas fuentes. 		

- ✓ Interpreta la Lógica Jurídica y la Actividad Jurídica, relacionando e integrando enfoques y modelos teóricos con sentido complementario.

Contenido

I. ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

- 1.1. Generalidades
- 1.2. Métodos Tradicionales de Interpretación: Exegético. Dogmático
- 1.3. La concepción moderna de la Interpretación: Escuela de la libre Investigación Científica. Escuela de Derecho Libre

II. ENFOQUES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 2.1. Lógico, Retórico y Dialógico

III. TEORÍAS ACERCA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 3.1. Teoría de la Lógica
- 3.2. Modelo de Argumentación de Toulmin
- 3.3. La nueva Retórica de Perelman
- 3.4. Teoría de la Racionalidad Comunicativa de Habermas
- 3.5. Teoría de la Justificación de las decisiones legales de Maccormick
- 3.6. Teoría Procedimental de la Argumentación de Alexy
- 3.7. Teoría de la Justificación de Aarnio
- 3.8. Teoría de las transformaciones de la ley de Peczenik
- 3.9. Teoría Pragma-Dialéctica de la Argumentación Jurídica
- 3.10. Teoría de la Argumentación Jurídica en el contexto de una discusión crítica

IV. EL ROL DEL JUEZ EN LA ELABORACIÓN DE LA SENTENCIA

- 4.1. Interpretación y Administración de Justicia
- 4.2. Supuestos de la Interpretación Jurídica
- 4.3. La Argumentación Jurídica como herramienta del juez
- 4.4. Presentación de Casos

Las dinámicas serán dirigidas a favorecer la participación de los estudiantes y el aprendizaje cooperativo, el estímulo de la reflexión con visión interdisciplinaria, pensamiento complejo y crítico.

En este sentido, el facilitador o facilitadora debe orientar diferentes dinámicas participativas para abordar los contenidos previstos que promuevan:

- La investigación individual y colectiva de los participantes. La utilización de trabajos de intercambio de información como exposiciones, debates y discusiones de los aprendizajes más significativos.
- La introducción de temas por el facilitador o facilitadora mediante invitados y especialistas, para incentivar la discusión y debate constructivo.
- La lectura de las bibliografías orientadas, la reflexión y el posicionamiento frente a las mismas a través de ensayos, participación en clase, discusiones, debates, exposiciones y otros medios que se definan en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El uso de películas, documentales, poesías, música y otros medios que faciliten mediante la acción lúdica, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Referencias:

Alarcón, R, y Vigo, R. (2011). Interpretación y argumentación jurídica, Problemas y perspectivas actuales. Edit. Asociación Argentina de Filosofía del Derecho y Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política Marcial Pons. Argentina.
<http://www.slideshare.net/marcialpons/interpretacin-y-argumentacin-jurdica-problemas-y-perspectivas-actuales-carlos-alarcn-cabrera-rodolfo-luis-vigo-isbn-9789871775033>

Alexy, Robert (1997). *Teoría de la Argumentación Jurídica*. España: Centro de Estudios Constitucionales.

Bernard, Brigitte (1998). *Interdisciplinario y Nomodinámica Jurídica (Ensayo de Contribución Metodológica)*. Maracaibo: Universidad del Zulia.

Carrillo, Y. (2010). Lugar y límites de la razón en el derecho. Universidad de Cartagena. Colombia.

https://www.unicartagena.edu.co/derechoycienciaspoliticas/revistajuridica/ejemplar3//nro_3-03_lugar_y_limites.pdf

Delgado O, José; y otros (2006). *Curso de Capacitación sobre Razonamiento Judicial y Argumentación Jurídica*. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia.

Dueñas, O. (2007). *Lecciones de hermenéutica jurídica*. Cuarta edición. Edit. Universidad del Rosario. Colombia.

Escobar, I. (2007). *La actividad judicial. El texto frente a la realidad*. Bogotá. Colombia.
http://www.javeriana.edu.co/juridicas/pub_rev/documents/09-LAACTIVIDADJUDICIAL_000.pdf

Feteris, Eveline (2007). *Fundamentos de la Argumentación Jurídica: (Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales)*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Petzold, Hermann (1984). *Interpretación e Integración en el Código Civil Venezolano (Hermenéutica Jurídica y Argumentación)*. Maracaibo: Universidad del Zulia.

Tosta, María Luisa (2009). *Lo Racional y lo Irracional en el Derecho*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Uprimny, R. y Rodríguez, A. (2006). *Interpretación judicial. Módulo de autoformación*. Consejo Superior de la Judicatura. Primera edición. Imprenta Nacional de Colombia. Colombia. http://www.ejrlb.net/docs/Interpretacion_Judicial.pdf

Vásquez De Peña, Nely (2006). *Una Introducción a la Filosofía del Derecho*. Maracaibo: Ediciones Astro Data.

Módulo III

ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO

Justificación

El propósito de este módulo es dar a los participantes las herramientas necesarias para el estudio, acercamiento y profundización de los conocimientos de manera que cada uno de los participantes, esté en capacidad de activar y reproducir los conocimientos procesales adquiridos de la manera más idónea.

Se intentará impulsar un pensamiento crítico y que tienda a revisar la eficacia en la práctica de algunos sistemas o métodos procedimentales.

Competencias

- Aprehende la definición, origen, concepto, naturaleza y principios fundamentales del Derecho Procesal Civil en Iberoamérica.
- Compara semejanzas y diferencias de la jurisdicción civil en las naciones iberoamericanas.
- Desarrolla un pensamiento crítico de los diversos contenidos explanados por el facilitador.
- Intercambiar experiencias en torno a los medios alternativos de solución de conflicto, por ejemplo la mediación y la conciliación.
- El sistema oral, como tendencia en contraposición a la escritura, experiencias a nivel iberoamericano vividas al respecto.

Contenido

1. Definición de Derecho Procesal Civil

- 1.1. Denominaciones tradicionales
- 1.2. Origen nacional de las denominaciones
- 1.3. Denominación adoptada

2. Concepto de Derecho Procesal Civil

3. Naturaleza del Derecho Procesal Civil

4. Principios del Proceso Civil

5. Regulaciones de los Países Iberoamericanos

6. Aplicación de La Ley en el Tiempo

7. Principios Rectores del Proceso Civil

8. Pretensión Procesal Fundamento Constitucional

9. El Proceso

10. Tutela Constitucional del Proceso

Estrategias Metodológicas

El módulo de *Derecho Procesal Civil* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictadas a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno al tema del procedimiento civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias:

- Araujo J., José. (1996). *Principios Generales de Derecho Procesal Administrativo*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Carocca P., Alex. (1998). *Garantía Constitucional de la Defensa Procesal*. Barcelona: J M Bosch.
- Código en materia procesal civil. (De cada País Iberoamericano).
- Couture, Eduardo J. (1997). *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. (3ª ed.). Buenos Aires: Depalma.
- Devis Echandía, Hernando. (1984). *Compendio de Derecho Procesal*. Bogotá: ABC.
- Guasp, Jaime (1968). *Derecho Procesal Civil*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Liebman, E. Tullio (s/f). *Manual de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- Pico, Junoy (1997). *Las Garantías Constitucionales del Proceso*. Barcelona, España.
- Rengel-Romberg, Aristides. (2007) *Tratado de Derecho Procesal Civil Venezolano. Teoría General del Proceso*. (13ª ed.). Caracas: Organización Gráficas Capriles. C.A.

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO IV EL DEBIDO PROCESO Y LA ORALIDAD	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA 32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>Por ser el proceso instrumento fundamental de la justicia, es necesario manejar los principios que gobiernan la estructura procesal civil. Los alcances de los derechos y garantías de los ciudadanos cuando ejercitan su derecho a acceder a la justicia, para hacer valer sus derechos e intereses, es un conocimiento indispensable para el participante de Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.</p> <p>El módulo está en directa correspondencia con la necesidad de conocimiento y dominio que debe tener el participante como parte del sistema de justicia en torno a las tendencias de procesos orales, así como aquellas figuras jurídicas que dentro de este sistema garantizan un proceso más expedito y beneficioso para las partes involucradas en el mismo.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las herramientas jurídicas para entender y facilitar el desarrollo de los procesos orales. • Comprende la bibliografía relacionada con la materia de Derecho Procesal Civil Iberoamericano. • Domina los principios que guían y rigen la oralidad en la administración de justicia. • Desarrolla técnicas que favorecerán la solución alternativa de conflictos. Entiende y maneja las reglas del debate oral. • Desarrolla conocimiento en torno la oralidad de acuerdo a los conocimientos 		

que se han obtenido en la práctica en razón de la experiencia acumulada por algunos países que ya tienen este sistema.

- Analiza las diversas ventajas en relación al proceso escrito.
- Reflexiona sobre las técnicas de guía del debate procesal, como herramienta fundamental de la actividad jurisdiccional.
- La inmediatez y su efecto en el resultado de una justicia más expedita y eficaz.

Contenidos

1. Generalidades del Proceso. Historia de la Oralidad.

1.1 Los Principios del proceso oral y escrito, su recepción en la constitución y las leyes de cada país Iberoamericano.

2. Los Principios del Proceso oral y escrito, su recepción en la Constitución y leyes de cada país Iberoamericano.

3. La Naturaleza, Estructura y Característica del Proceso.

4. Comparación de los Procesos Dispositivo e Inquisitivo, Proceso Acusatorio, Oral y Escrito.

5. Los medios de prueba en el Proceso Oral.

6. La Oralidad

6.1. Medios alternativos de solución de conflicto previas y durante el juicio.

6.2. La audiencia en el proceso oral.

6.3. Modalidades y ocasión de la Sentencia en el proceso oral.

6.4. Los recursos de casación en el proceso oral y sus diversas expresiones en el contexto iberoamericano.

Estrategias metodológicas

El módulo de *El debido proceso y oralidad* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno al tema del procedimiento civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

Aa.Vv. (2007) *Pruebas y Oralidad en el Proceso*. VII Congreso Venezolano de Derecho Procesal. Barquisimeto: Jurídicas Rincón.

Aguirre, G. (2011). *El debido proceso y la oralidad en materia penal*. Universidad Técnica Particular de Loja. España.

http://derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6084:el-debido-proceso-y-la-oralidad-en-materia-penal&catid=52:procedimiento-

penal&Itemid=420.

Acosta, H.; y otros (2005). *Constitucionalización del Proceso Civil*. República Dominicana: Escuela Nacional de La Judicatura.

Cabrera, Jesús. (2012). *La Prueba Ilegítima por Inconstitucional*. Caracas: Ediciones Homero.

Código de la materia Procesal Civil (De cada País Iberoamericano).

Chambe, L. (2007). La oralidad y los derechos fundamentales. <http://www.monografias.com/trabajos93/oralidad-y-derechos-fundamentales/oralidad-y-derechos-fundamentales.shtml>.

Escalada, M. (2000). La oralidad: de principio del procedimiento a instrumento viabilizador del (debido) proceso. Universidad de Valladolid. Campus de Segovia. España. <http://www.uv.es/coloquio/coloquio/comunicaciones/cp8esc.pdf>

Esparza L., Iñaki (1995). *El Principio del Debido Proceso*. Barcelona: J M Bosch.

Gozaíni O., Alfredo (2004). *Derecho Procesal Constitucional El debido Proceso*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores.

Martín, M. (2008). La fase previa en el proceso civil venezolano. Trabajo de grado para optar al grado de especialista en derecho procesal. Universidad Católica Andrés Bello. Estudios de Postgrado. Venezuela. <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR7488.pdf>

Michelli G., Antonio (1970). *Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.

Morello, Augusto (1994). *El proceso Justo*. Buenos Aires.

Ortiz, R. (2004). *Teoría General de la Acción Procesal en la Tutela de los Intereses Jurídicos*. Caracas: Frónesis.

Petit, Luis (2011) *Estudios sobre el Debido Proceso*. Caracas: Ediciones Paredes.

Varios autores (2005). *Debido Proceso*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Pozzo, S. (2012). La Oralidad como Garantía Procesal. Ponencia. Chile. <http://franksbur.blogspot.com/2012/06/la-oralidad-como-garantia-procesal.html>

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO V	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA
MEDIDAS CAUTELARES		32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>El propósito de este módulo de Medidas Cautelares es dar a los participantes un profundo conocimiento del alcance de la materia cautelar en el marco del Derecho Procesal Civil Iberoamericano. Enfocando el estudio de las medidas preventivas actualmente garantizadas en las legislaciones iberoamericanas, de un modo analítico y comparativo, para de esa forma intentar que los participantes obtengan un conocimiento global e interactivo sobre el tema.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprende las herramientas jurídicas para que puedan realizar un adecuado estudio, análisis y defensa de los asuntos que se le planteen en el ámbito del orden jurisdiccional civil iberoamericano. • Conoce las medidas cautelares y domina su uso asertivo para prevenir o evitar un daño irreparable en algún derecho de los particulares. • Reconoce la bibliografía relacionada con la materia de las medidas cautelares en la jurisdicción civil iberoamericana. • Desarrolla un pensamiento crítico de los diversos contenidos de la materia explanados por el facilitador. 		

Contenido

- 1. Marco Conceptual**
- 2. Constitucionalización de Las Medidas Cautelares.**
 - 2.1. Especial referencia al derecho a la tutela judicial efectiva.
- 3. Evolución de las Medidas Cautelares**
 - 3.1. Histórica.
 - 3.2. Legal.
 - 3.3. Comparada.
- 4. Características De Las Medidas Cautelares**
- 5. Clasificación De Las Medidas Cautelares**
 - 5.1. General
 - 5.2. Específica
- 6. Presupuestos Procesales de Las Medidas Cautelares**
 - 6.1. Periculum in mora
 - 6.2. Fumus boni iuris
 - 6.3. Titularidad del derecho
 - 6.4. Ponderación de derechos
- 7. La Suspensión De Efectos**
- 8. El Amparo Cautelar**
 - 8.1. Normas Legales equivalentes a análogas

9. Medidas Cautelares Innominadas

- 9.1. Supletoriedad del Código de Procedimiento Civil.
- 9.2. Potestad cautelar general en la LOTSJ

10. Medidas Cautelares Específicas

- 10.1. Medidas cautelares en el recurso por omisión legislativa.
- 10.2. Medidas cautelares en el recurso de nulidad de actos individuales o generales.
- 10.3. Medidas cautelares en la acción de interpretación constitucional
- 10.4. Medidas cautelares en la acción de amparo constitucional
- 10.5. Medidas cautelares en la revisión constitucional

11. Medidas Cautelares En El Derecho Comparado

Estrategias Metodológicas

El módulo de *Las Medidas Cautelares* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno a la materia cautelar en el proceso civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

Aa.Vv. (2007). *Pruebas y Oralidad en el Proceso*. VII Congreso Venezolano de

Derecho Procesal. Barquisimeto: Jurídicas Rincón.

Abogados (2006). ¿Qué son las medidas cautelares?. Edic. Servicios Jurídicos. Madrid. España. <http://iabogado.com/guia-legal/ante-la-justicia-penal/la-detencion-y-otras-medidas-cautelares>

Bacigalupo, Mariano (1999). *La Nueva Tutela Cautelar en el Contencioso Administrativo*. Barcelona: Marcia Pons.

Cifuentes, Javier V. (1993). *Las Medidas Cautelares en los Procesos ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Editorial Colex.

Código Orgánico Procesal Civil de cada País Iberoamericano.

De La Sierra, Susana (2004). *Tutela cautelar contencioso administrativa*. Navarra: Aranzadi.

Devis Echandía, Hernando (1984). *Compendio de Derecho Procesal*. (8ª ed.). Bogotá: ABC.

Escritorio Jurídico Franco & Asociados (2007). Medidas cautelares 2º entrega. Postgrado procesal civil. <http://escritoriofranco.blogspot.com/2007/10/medidas-cautelares-2-entrega.html>

Fábrega P., Jorge, (1975). *Medidas Cautelares en Distintas Ramas del Derecho*.

Fábrega P., Jorge. (1996). *Medidas Cautelares*. Estudios Procesales.

- Garberí LL., *J. en Los procesos civiles*, Bosch, tomo V.
- García de E., Eduardo. (1995). *La Batalla por las Medidas Cautelares*. Madrid: Civitas.
- González P., Jesús. (2001). *La Tutela Jurisdiccional*. Barcelona: Civitas.
- Guasp, Jaime. (1968). *Derecho Procesal Civil*. (3ª ed.). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Henríquez La R., Ricardo. (1988) *Medidas Cautelares*. (3ª ed.). Maracaibo: Centros Estudios Jurídicos del Zulia.
- Henríquez La R., Ricardo. (2000). *Medidas Cautelares*. Caracas: Ediciones Liber.
- Herrera, Carlos A. (2006) *Módulo de Derecho Procesal Penal I*. Panamá.
- Liebman, Enrico T. (S/A). *Manual de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- Lorca N., A.M., (2000). *Tratado de derecho procesal civil, parte especial*. Madrid.
- Martín P., J. (2001) *La anotación preventiva como medida cautelar y el Registro*. Madrid.
- Morales, E. (2008). *Medidas cautelares*. Venezuela.
<http://www.monografias.com/trabajos15/medidas-cautelares/medidas-cautelares.shtml>
- Moreno J., Damian. (2000). *Los procesos ordinarios. Las medidas cautelares*. Madrid.
- Ortiz Á., Luís. (1995). *Jurisprudencia de Medidas Cautelares*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Ortiz Á., Luis. *Tutela Judicial Efectiva y Medidas Cautelares en el Contencioso Administrativo*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Ortiz O., Rafael (1999). *Las medidas cautelares innominadas*. Caracas : Paredes Editores.
- Prieto, P. (2008). *Medidas Cautelares en el Derecho Procesal Civil y de Familia*.
<http://www.monografias.com/trabajos36/medidas-cautelares/medidas-cautelares.shtml#ixzz2JI2e2B2e><http://www.monografias.com/trabajos36/medidas-cautelares/medidas-cautelares.shtml#ixzz2JI2e2B2e>



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
CHILE 2014

[cautelares/medidas-cautelares.shtml](#).

Rengel R., Aristides (2007). *Tratado de Derecho Procesal Civil Venezolano*. Caracas: Arte.

Urdaneta, C. (2005). Introducción al análisis sistemático de las medidas cautelares atípicas del Código de Procedimiento Civil Venezolano. *Revista de derecho*, N° 59. Venezuela.

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO VI	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA
DERECHO PROBATORIO		32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>El participante que actúa en alguno de los procesos civiles, debe conocer a plenitud el manejo de las pruebas, como garantía del derecho a ser oído y como fin último de búsqueda de la verdad material. En este sentido, es imprescindible contar con las herramientas necesarias para conocer desde un punto de vista teórico el tema de las pruebas como reina del proceso.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las herramientas jurídicas para realizar un adecuado estudio, en el cual analiza y defiende los asuntos que se le planteen en el ámbito de los procesos judiciales civiles en materia probatoria. • Reflexiona sobre los conocimientos desde un punto de vista teórico-práctico del Derecho Probatorio en la jurisdicción civil en Iberoamérica y sus problemas en la práctica. • Aprehende las nociones fundamentales sobre el derecho probatorio que abarca el contenido, finalidad, objeto, actividad del juez. • Comprende la bibliografía relacionada con la materia de la prueba en el proceso civil en Iberoamérica. 		

- Desarrolla un pensamiento crítico de los diversos contenidos de la materia explanados por el facilitador.

Contenido

1. El Derecho a la Prueba como manifestación del Derecho Constitucional a la Defensa.

2. Contenido del Derecho Constitucional a La Prueba

- 2.1. Derecho a la admisión o a una denegación motivada
- 2.2. Derecho a la práctica de la prueba
- 2.3. Derecho a la valoración de la prueba admitida y practicada

3. Finalidad de la Prueba: ¿Verificación O Averiguación?

- 3.1. Principio del “favor probationem”
 - 3.1.1. En la admisión, en la práctica y en la valoración de la prueba
 - 3.1.2. Aplicación por la jurisprudencia de la casación
- 3.2. Principios esenciales del Derecho Probatorio:
 - 3.2.1. Comunidad de la prueba, inmediación, colaboración en la producción, etc.

4. El Objeto de la prueba (En General)

- 4.1. Sistema de distribución de la carga de la prueba
- 4.2. Sistemas de valoración de la prueba:
 - 4.2.1. Prueba tasada y sana crítica
 - 4.2.2. Tendencias actuales del derecho procesal

5. La actividad del Juez en orden a la Instrucción Probatoria conforme a las tendencias del Derecho Procesal Contemporáneo.

6 Derecho Probatorio

- 6.1. Concepto de Medio de Prueba
- 6.2. Criterios para la Interpretación Constitucional en materia de Pruebas de acuerdo al derecho comparado.
- 6.3. Naturaleza de las normas sobre prueba
- 6.4. El objeto de la prueba
- 6.5. El control y contradicción de la prueba, la prueba y el debido proceso.
- 6.6. Las normas para el establecimiento o apreciación de los hechos y de las pruebas.
- 6.7. Las facultades e iniciativas probatorias de los jueces en el proceso.

Estrategias Metodológicas

El módulo de *Derecho probatorio* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno a la materia probatoria en el proceso civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

Blanco, J. (2008). Derechos humanos y modelos de desarrollo II.
<http://es.scribd.com/doc/79716651/DERECHO-PROBATORIO>.

Cabrera, Jesús E. (1989) *Contradicción y control de la prueba legal y libre*. Caracas: Editorial Jurídica Alva.

Cabrera R., Jesús Eduardo. *Presente y futuro del derecho probatorio en Venezuela*.

Simpósio Las Ciencias Jurídicas Venezolanas en el Umbral del Siglo XXI.

Polanco Alcántara, Tomás, 1927. (Prologuista)

Las ciencias jurídicas venezolanas en el umbral del Siglo XXI: 20° aniversario de las Jornadas J. M. Domínguez Escovar. (1993). Caracas.

Cabrera, Jesús. (2012). *La Prueba Ilegítima por Inconstitucional*. Caracas: Ediciones Homero.

Cappelletti, Mauro (2006). *Iniciativas probatorias del juez*.

Quiceno Álvarez, Fernando. (Compilador) Valoración judicial de las pruebas.

Código Orgánico Procesal Civil de cada País Iberoamericano.

Constitución de cada Nación de Iberoamérica.

Couture, Eduardo J. (1990). *Las reglas de la sana crítica*. Montevideo: Editorial Ius.

Devis Echandía, Hernando. (2006) *La valoración de la prueba*.

Quiceno Álvarez, Fernando. (Compilador) Valoración judicial de las pruebas.

Fraga P., Luis (1998). *Algunas Notas sobre la Prueba en el Proceso Administrativo*.

Revista de Derecho Administrativo N° 3 Mayo-Agosto Caracas: Editorial Sherwood.

Fernández, M. y Gamardo, L. (2010).

Sistema probatorio en Venezuela. República Bolivariana de Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia. Instituto Universitario de Policía Científica. Maestría para optar al título de Magister Scestiarum. Puerto La Cruz. Venezuela.

<http://maestriaiupolcplc.blogspot.com/2011/01/sistema-probatorio-en-venezuela.html>.

Garcimartin M., Regina (2006). *Los posibles objetos de la prueba*.

González-Cuellar S., Nicolás (1992). *La Prueba en el Proceso Administrativo*.

(objeto, carga y valoración). Madrid: Colex.Lluch, Xavier; y otro (2008). *Aspectos problemáticos en la valoración de la prueba civil*. Bosh Editor.

Mertehikian, Eduardo (2007). *La prueba en el proceso administrativo a la luz de la garantía constitucional de la tutela judicial efectiva y el principio de legalidad*. Tratado de Derecho Procesal Administrativo. Buenos Aires: La Ley. Michelli, Gian A. (1961). *La carga de la prueba*. Buenos Aires: Midón, Marcelo S. (2007). *Tratado de la Prueba*, Editora de La Paz. Midón, M. (2007). Derecho Probatorio. Parte general. Ediciones Jurídicas Cuyo. Volumen 1 de derecho probatorio. Argentina. <http://books.google.co.ve/books?id=eqJe5HAVQbUC&pg=PA162&lpg=PA162&dq=derecho+probatorio+devis+echandia&source=bl&ots=0PYznWZtWg&sig=ZqQ8PXHGoUNZ51FLtG7SeiDB9A&hl=es&sa=X&ei=KLcHUeacIJOc8QSiq4GwCA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=derecho%20probatorio%20devis%20echandia&f=false>

Nemirovsky, Hugo (2006). *El valor probatorio del documento electrónico. Tendencias actuales del Derecho Procesal. Constitución y Proceso*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Ortiz O., Rafael. (2004). *Los principios generales y específicos de la actividad probatoria*.

Parra Q., Jairo. (2002). *Las reglas de la experiencia y la sana crítica*. Memorias del Congreso Latinoamericano de Derecho Procesal en el 2º aniversario de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia.

Perretti, Magaly (2008). *Las pruebas en el derecho venezolano*. Caracas Ediciones Liber.

Quiceno A., Fernando. (2001). (Compilador) *Actos del juez y prueba civil: estudios de derecho procesal civil*. Bogotá: Editorial Jurídica Bolivariana.

Quiceno A., Fernando (2006). (Compilador) *Valoración judicial de las pruebas*. Bogotá: Editorial Jurídica Bolivariana.

Rivera M., Rodrigo. (2007). *Compilador. Pruebas y Oralidad en el Proceso*. En el marco del VII Congreso Venezolano de Derecho Procesal. Caracas: Librería J. Rincón.

Sanchis C., Carolina (1999). *La prueba por soportes informáticos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Sentís M., Santiago (2006). *Valoración judicial de las pruebas*. (2ª ed.). Santa Fe: Editora Jurídica de Colombia.

Silva, A. (2012). *Tratadistas del derecho probatorio*. Misión Sucre. Aldea Narciso Gonell. Venezuela. <http://misionsucregonellsabatino.blogia.com/2011/112003-tratadistas-del-derecho-probatorio.php>.

Stein, Friedrich. (1999). *El conocimiento privado del juez: investigaciones sobre el derecho probatorio en ambos procesos*. (2ª ed.). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis.

Trujillo C., Juan. (2006). *La carga dinámica de la prueba: conceptos fundamentales y aplicación práctica*. Bogotá: Editorial Leyer.

Universidad Bolivariana de Venezuela (2009). *Derecho Procesal Civil. Régimen probatorio venezolano*. Venezuela. <http://saladeestudiorhl.blogspot.com/2009/10/introduccion-como-senale-en->



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
CHILE 2014

[semestres.html](#).

Urdaneta S.I, Carlos (1996) *La prueba por informe en sentido propio en el derecho procesal civil venezolano*. Revista de Derecho Probatorio N° 7, Caracas: Editorial Jurídica Alva.

Utrera, Francisco J. *El Principio de la Legalidad de la prueba en el proceso administrativo*. Revista de Derecho Público N° 23. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO VII	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA
LA SENTENCIA		32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>La Sentencia como acto de culminación del proceso, tiene diversos requisitos y características que en razón de su importancia es meritorio realizar un análisis profundo. La mayoría de los participantes en este curso, ocupan una gran parte de su tiempo en la construcción de las mismas, por tanto es valioso en relación a este tema profundizar e intercambiar información con la intención de afinar criterios de los participantes, sus respectivas opiniones en relación a tan importante acto procesal. Por ser la Sentencia, el acto a través del cual el órgano judicial aplica la autoridad del Estado en un caso particular, es igualmente necesario disertar en este curso sobre tan fundamental figura.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Domina el contenido de la sentencia, en sus tres partes: la narrativa, la motiva y la dispositiva, e identifica cada parte cuando lee una sentencia. • Conoce la importancia de la sentencia en el proceso civil como acto conclusivo. • Compara los requisitos que debe contener la sentencia, previstos en los códigos de procedimiento civil de cada país en Iberoamérica. 		

- Reflexiona sobre los conocimientos desde un punto de vista teórico-práctico de la sentencia en la jurisdicción civil en Iberoamérica.
- Aprehende las nociones fundamentales sobre la sentencia que abarca el contenido, finalidad, objeto de la misma.
- Analiza la doctrina y jurisprudencia que tratan la sentencia en el proceso civil de países iberoamericanos.
- Desarrolla un pensamiento crítico de los diversos contenidos de la materia explanados por el facilitador.

Contenido

1. LA SENTENCIA

- 1.1. Requisitos intrínsecos de la sentencia, la motivación y la congruencia de las decisiones judiciales
- 1.2. La cosa juzgada, cosa juzgada formal y cosa juzgada material.
- 1.3. La ejecución de la sentencia.

2. LA SENTENCIA COMO ACTO CONCLUSIVO DEL PROCESO JUDICIAL

- 2.1. Autos homologatorios de medios de autocomposición procesal
- 2.2 Diferencia con otros actos decisorios emitidos por el órgano jurisdiccional (autos, decretos, autos de mero trámite, etc.).
- 2.3. Modalidades de la sentencia:
 - 2.3.1. Sentencia Interlocutoria:
 - 2.3.2. Sentencia interlocutoria con fuerza definitiva
 - 2.3.3. Sentencia interlocutoria sin fuerza definitiva

- 2.4. Sentencia definitiva decisoria del mérito del asunto
- 2.5. Sentencia declarativa, constitutiva y de condena
- 2.6. Sentencia definitiva formal de reposición

3. REQUISITOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE CADA PAÍS IBEROAMERICANO EN CUANTO A:

- 3.1. Determinación subjetiva
- 3.2. Determinación objetiva

- 3.3. Motivación. Modalidades (de la inmotivación)
- 3.4. Congruencia (Citrapetita, extrapetita y ultrapetita)

4. PROSPECTIVA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL IBEROAMERICANO

Estrategias metodológicas

El módulo de *La Sentencia* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno a la materia jurisprudencial en el proceso civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

Arreola, L. La Sentencia Judicial. La Sentencia Judicial como Fuente de las Obligaciones. Disponible en: www.enj.org. Tomado de: <http://www.tribunalmmm.gob.mx/default2.htm>

Castro, Máximo y otro (1926). (Compilador) *Curso de procedimientos civiles*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires: Talleres Gráficos Ariel.

Código Orgánico Procesal Civil de cada País Iberoamericano.

Gómez de Liaño González; y otros. (2000). *Derecho Procesal Civil*. Edición adaptada al programa de ingreso en la Escuela Judicial. Caracas: Forum.

González E., José.(1996). *La sentencia civil como declaración de voluntad*. Caracas: Parades Editores.

Gozaíni, Oswaldo A. (2006). *Introducción al Derecho Procesal Constitucional*. Cap I Debido Proceso. Rubinzal-Culzoni Editores.

Glover, H. (2004). La sentencia. Resolución judicial solemne que decide definitivamente sobre la cuestión o cuestiones objeto de litigio en el pleito. Usos e instrumentos jurídicos. Edic. Procuradores. <http://www.cgpe.net/descargas/revista/53/52-54USOS.pdf>.

Herrera, M. (2008). La Sentencia. Gaceta Laboral versión impresa ISSN 1315-8597. Gaceta Laboral v.14 n.1 Maracaibo abr. 2008. Venezuela. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=s1315-85972008000100006&script=sci_arttext.

La Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana (2009). La sentencia. Infocompu: WWW. INFOCOMPU.COM. Fundación Institucionalidad y Justicia. República Dominicana. http://www.oocities.org/exocet_r/derecho.html.

Loreto, Luis. (1970). *Ensayos jurídicos*. Caracas: Ediciones Fabreton-Esca.

Montero A., Juan y otros. (2002). *Derecho jurisdiccional*. (11ª ed.). Valencia.

Morales M., Hernando. (1960). *Curso de derecho procesal civil*. (3ª ed.). Bogotá: Ediciones Lerner.

Portocarrero. Zhaydeé (2010). *La revisión de sentencias: mecanismos de control de constitucionalidad creado en la Constitución de 1999*. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia, Colección Nuevos Autores.

Rocco, Alfredo. (1994). *La sentencia civil: la interpretación de las leyes procesales*. Mexico, D. F.: Editorial Stylo.

Rocco, Ugo. (1944). *Derecho procesal civil*. (2ª ed.). Mexico: Porrúa Hnos.

Véscovi, E. (1997). *Confrontación entre el Código Procesal Civil modelo Iberoamericano y el proyecto de Código Europeo. Las Tendencias que el código modelo va plasmando en la realidad. Roma e América*. Revista di Diritto de'Il integrazione e unificazione del Diritto in Europa e in America Latina, N° 3. Italia.

Villasmil, E. (2004). Estructura y redacción de la sentencia judicial. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. http://enj.org/portal/biblioteca/funcional_y_apoyo/redaccion_sentencias/1.pdf.

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO VIII MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA 32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>En el seno de la comunidad internacional se han originado diversas manifestaciones en cuando a los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.</p> <p>Dicho estudio se centra en proporcionar respuestas viables a conflictos sociales que se presentan dentro de un Estado democrático, de modo que las instituciones del poder público sean capaces de regular y facilitar la solución de conflictos. El sistema judicial, con valores de justicia y equidad en nuestra sociedad tiene como responsabilidad ofrecer métodos que puedan tener una solución más sencilla, eficaz y rápida que la de un juicio tradicional. El estudio y análisis de éstos, va cónsono con los tiempos actuales y son al mismo tiempo mecanismos modernos de administración de justicia.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce las estrategias y métodos de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. • Analiza los mecanismos, fases, procedimientos y aplicación de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. 		

Contenido

1. **DEFINICIONES Y TIPOS FUNDAMENTALES DE CONFLICTO, EN FUNCIÓN DEL NIVEL Y ÁMBITO EN QUE SE PRESENTAN; LAS CAUSAS QUE LOS GENERAN.**
2. **FASES O ETAPAS POR LAS QUE ATRAVIESAN LOS CONFLICTOS Y LAS CONSECUENCIAS QUE LOS MISMOS TIENEN.**
3. **INFLUENCIA EN LOS CONFLICTOS DE LAS DIFERENTES PERCEPCIONES QUE SOBRE ELLOS SE TIENE.**
4. **ESTRATEGIAS Y MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO: NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**
5. **IMPORTANCIA DE LOS MÉTODOS CON GRANDES GRUPOS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DIÁLOGO Y CLASIFICACIÓN DE MÉTODOS.**
6. **MECANISMOS, PRINCIPIOS, LEYES, REQUISITOS Y ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN EN ESPACIO ABIERTO.**
7. **FASES, MÉTODO Y APLICACIONES DE LAS REUNIONES CIUDADANAS DEL SIGLO XXI.**

**LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO IBEROAMERICANO**

Estrategias metodológicas

El módulo de *Medios Alternativos de Resolución de Conflictos* está concebido

como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno a la materia de resolución de conflictos fuera del ámbito jurisdiccional.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a

la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

AA.W. (1996). *Monográfico sobre mediación*. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 12 (2/3). pp. 103.384.

Alsenson, A. (1994). *Resolución de conflictos: un enfoque psicosociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Álvarez, G; y otro. (1996). *Mediación para resolver conflictos*. Buenos Aires: AD-HOC.

Bellanger, L. (1984). *La Negociación*. París: PUF.

- Carrier, D. (1982). *La estrategia de las negociaciones colectivas*. Madrid: Tecno.
- Constantino, Cathy A; y otros. (1997). *Diseño de Sistemas para Enfrentar Conflictos*. Ediciones Granica.
- Dasi, F. (1997). *Técnicas de negociación*. Madrid: Editorial ESIC.
- De Manuel, F. *Técnicas de negociación*. Madrid: Editorial ESIC.
- Estudio Jurídico (2011). Estado y Resolución de Conflictos. Venezuela. <http://jvictorhp.blogspot.com/2011/03/estado-y-resolucion-de-conflictos.html>
- Fernández- Río, M. (1999). *Conflicto y Poder en las Organizaciones*. Madrid.
- Fernández-Río, M. (1985). *El Conflicto laboral como agresión*. Madrid: Instituto de Ciencias del hombre.
- Fisher, Roger; Ury, William. (1985). *Como negociar sin ceder*. México: CECOSA.
- Fornari, F. (1975). *Genialidad y Cultura*. Milán: Fretinelli.
- Freud, Anna. (1936). *El Yo y los Mecanismos de Defensa*. Buenos Aires: Paidós.
- Fried, D. (1967). *Nuevos Paradigmas de la Mediación*. Buenos Aires: Schnitman & Littlejohn Eds.
- Gil, H. (2010). En la nueva ley orgánica de la jurisdicción contencioso administrativa y la destreza del legislador: Medios alternativos de resolución de conflictos. Venezuela. <http://www.aporrea.org/actualidad/a104053.html>.
- Goleman, D. (1999). *La Práctica de la Inteligencia Emocional*. Barcelona.
- Gómez-Pomar, J. (1991). *Teoría y técnicas de negociación*. Barcelona: Ariel.
- Mac CLELLAND, D. (1960). *The Achieving Societies*. EE.UU.: On Point.
- Maliandi, R. (1984). *Cultura y Conflictos: Investigaciones Éticas y Antropológicas*. Buenos Aires: Biblos.
- Millán, M. (2012). Los medios alternos de resolución de conflictos. Venezuela. <http://manuelmillan.blogspot.com/2012/03/los-medios-alternos-de-resolucion-de.html>
- Monsalve, TULLIO. (1988). *Estrategia y Técnicas de Negociación*. Caracas: Universidad de Caracas.
- Montaner, R. (1992). *Negociación para obtener resultados*. Bilbao: Ediciones

Deusto.

Munduate, L. (1994). *Conflicto y negociación*. Madrid: Eudema.

Peñaranda, Q., Héctor R. (2010). *Derecho de Familia*. Maracaibo: Consejo de Publicaciones de la Universidad del Zulia.

Scott, L. (2003). Análisis sobre los medios alternativos de resolución de conflictos. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Universidad Católica Andrés Bello. Escuela de Derecho. Caracas. Venezuela. http://html.rincondelvago.com/medios-alternativos-de-resolucion-de-conflictos_1.html

Sherif, M. (1961). *Conflicto y Cooperación de Intergrupo*. Universidad de Nueva York.

Suárez, M. (1996). *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Paidós: Barcelona.

Thomas, K.W; SCHMIDT, W.H. (1976). *Un examen de Intereses Directivos con respecto al Conflicto*. *Academy of Management Journal*. Los Angeles.

Torrego, J.C. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid: Narcea.

Touzard, H. (1981). *La mediación y la solución de los conflictos*. Barcelona: Herder.

Vásquez, W. (2009). Manual de medios alternativos de resolución de conflictos. <http://www.monografias.com/trabajos36/resolucion-conflictos/resolucion-conflictos2.shtml#ixzz2JMsZPRB9>.

Villalba, Julián. (1989). *Plan de Negocios: Un Imperativo Gerencial*. Caracas: Ediciones I

DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO		
MÓDULO IX PROCESO CIVIL MODELO IBEROAMERICANO	UNIDADES DE CRÉDITO	CARGA HORARIA 32 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>A través de este módulo se intenta reforzar y perfeccionar el conocimiento del participante en materia de derecho procesal civil a nivel iberoamericano, de manera que dominen el contenido de esta propuesta y se incentiven al acercamiento de modelos de proyectos de código procesal civil, que sirva para futuros y eventuales modelos de Códigos para los distintos países Iberoamericanos.</p>		
<p><u>Competencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Domina el contenido del proceso civil de la propuesta de un modelo de Código Procesal Civil para Iberoamérica. • Conoce la importancia del modelo de Código Procesal iberoamericano. • Compara las variantes de procedimientos previstos en los códigos de procedimiento civil de cada país en Iberoamérica. Asimismo extrae lo mejor de cada uno y propone un posible modelo para Iberoamérica. • Analiza la doctrina y jurisprudencia que tratan el proceso civil en países iberoamericanos. • Desarrolla un pensamiento crítico de los diversos contenidos de la materia explanados por el facilitador. 		

Contenido

- 1. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA COMO BASE DEL PROCESO CIVIL IBEROAMERICANO**
- 2. APROXIMACIÓN AL DERECHO PROCESAL CIVIL IBEROAMERICANO**
 - 2.1 Historia de las Jornadas
- 3. PREPARACIÓN DE CÓDIGOS PROCESALES MODELOS**
 - 3.1. Bases para la legislación de América Latina
 - 3.2. Bases para la preparación del Código Civil
- 4. ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL MODELO PARA IBEROAMÉRICA**
- 5. EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL ANTEPROYECTO.**
 - 5.1. Fases del proceso

Estrategias metodológicas

El módulo de *Proceso Civil Modelo Iberoamericano* está concebido como un módulo de corte teórico-práctico, dictado a través de las aulas virtuales, con exposiciones dirigidas sobre cada uno de los contenidos, en un espacio virtual donde se fomenta la participación e intercambio de opiniones en torno a la creación de un modelo iberoamericano para el procedimiento civil.

La estrategia metodológica, estará enfocada en estimular a los participantes a la indagación, investigación y pensamiento crítico relacionado con los Estudios Avanzados en Procesal Civil Iberoamericano.

Así mismo se incita al participante a preparar y participar en las sesiones virtuales, para que exista un enriquecimiento epistemológico de todas las visiones en la materia que cada uno puede aportar.

Finalmente se fomentará a los participantes a la creación de nuevos conocimientos que un estudiante de estudios de cuarto nivel pueda generar, aportando innovaciones al conocimientos científicos a través de ensayos reflexivos de algún punto de la materia en particular.

Referencias

Baumeister, A. (2004). Código Modelo Procesal Civil para Iberoamérica. Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Derecho. Revista de la Facultad de Derecho N° 59. Edit. Texto. Caracas. Venezuela.

Berizonce, R. (1990). La audiencia preliminar en el Código Procesal Civil modelo para Iberoamérica. Revista Universitaria de Derecho Procesal. Madrid. España. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/592/26.pdf>

Código Orgánico Procesal Civil de cada País Iberoamericano.

Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (1988). El Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica: historia, antecedentes, exposición de motivos. Secretaría General. Montevideo.

Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. (1994). *El Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica*. (2ª ed.) Caracas: IIDP.

Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Secretaría General. El Código Procesal Civil. Modelo para Iberoamérica. Historia-Antecedentes - Exposición de motivos. Texto del anteproyecto. Montevideo, 1988. <http://www.venezuelaprocesal.net/codigomodelo.htm>.

Pódium Jurídico (2009). Comparación entre el Código Procesal Civil modelo de

Iberoamérica y el Código de Procedimiento Civil Venezolano. Venezuela.
<http://www.tuabogado.com/venezuela/podium-juridico/285-procesal/1080-comparacion-entre-el-codigo-procesal-civil-modelo-de-iberoamerica-y-el-codigo-de-procedimiento-civil-venezolano>.

Sosa, G. (1990). El proyecto de Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica: Normas internacionales. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/592/28.pdf>

Véscovi, E. (1986). *El Proyecto de Código Procesal Civil uniforme para América Latina*. Revista del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Durango, N° 24-25.

Véscovi, E. (1997). *Confrontación entre el Código Procesal Civil modelo Iberoamericano y el proyecto de Código Europeo. Las Tendencias que el código modelo va plasmando en la realidad. Roma e América*. Revista di Diritto dell'Integrazione e Unificazione del Diritto in Europa e in America Latina, N° 3.